

El Defensor Escolar

Revista Semanal de Primera Enseñanza

Franqueo
concertado

Precios de suscripción

POR UN AÑO. 4'99
PAGO ADELANTADO

Director: MARINO ZAFORAS

Se publica los sábados

La correspondencia al Administrador propietario
Calle de Canalejas, núm., 30, mandando sello de
franqueo el que desee contestación por
carta.

CUESTIONES LEGISLATIVAS

Expedientes que no se resuelven

Las viudas, huérfanas hijas de maestros

Más de tres años están detenidos sin haber obtenido una afirmación, ni una negativa, ni solución alguna, numerosos expedientes de viudas huérfanas solicitando la pensión a que tienen derecho. De vez en cuando, llega algún que otro expediente de éstas haciendo idéntica petición, yendo a parar a la mixta estantería, en que se hallan sus compañeros de infortunio.

Están todos estos expedientes, pendientes de una consulta, que se hizo hace ya mucho tiempo, (nos dice persona que debe estar enterada del asunto) y entretanto muchas mujeres no solamente lloran su viudedad; sino que también su estado de huérfanas; y la modesta pensión a que tienen derecho, con los que podían hacer un poco llevadera la vida, no llega.

Acudieron al principio a las humildes amistades, que tenían, para que gestionasen la resolución; aquellos buenos defensores; pero humildes nada consiguieron. Insistieron mas tarde las interesadas en la solución de sus expedientes; pero sus voces no fueron oídas, obteniendo la llamada por respuesta. Así van pasando los días, los meses, y los años y el pedazo de pan no llega; porque no se acaba de tramitar la cosa, ni la consulta, que quizás se haya perdido en el laberinto de los legajos oficiosos.

Trasladamos el ruego de las interesadas para que se resuelva el asunto a la Dirección general de la Deuda y Clases pasivas, que es a nuestro entender la llamada a intervenir de una manera eficaz

en la resolución de tan enojoso asunto.

Los Maestros de Beneficencia

El Estatuto Provincial de 1923 hoy vigente ordenó que las atenciones de Primera enseñanza a cargo de las Diputaciones pasaran al Estado.

Fué un precepto que los maestros recibieron con agrado, ya que las Diputaciones españolas salvo honrosas excepciones, nunca se distinguieron por su puntualidad en el pago de las atenciones de Primera enseñanza. También aquellas Corporaciones, como no? se alegraron de verse libres de las predichas cargas, y fieles cumplidores del Estatuto mencionado no pagan desde aquella fecha la indemnización de casa, que venían abonando a los maestros de las casas de Beneficencia, que sostienen. Pero el caso es que el Estado tampoco paga esas atenciones a los maestros interesados que desde aquella fecha, de hecho los tienen puestos en el arroyo, expuestos a las inclemencias del tiempo. Creyeron los interesados que la misma diligencia que las Diputaciones habían puesto en suprimir en sus presupuestos de gastos la consignación del emolumento de casa-habitación, la pondría el Estado; pero viendo que así no sucedía elevaron instancias a la Suplicación, reclamando dicho derecho, de acuerdo con la legislación vigente.

El Ministerio de Instrucción Pública ajustándose a un espíritu de estricta justicia, pidió crédito extraordinario, para pagar a algunos de los solicitantes dicho

emolumento, al Tesorero de la Nación, quien antes de abrir la bolsa pasó la petición de crédito al Consejo de Estado. Este alto cuerpo consultivo pidió antes de decidirse nuevos informes al Ministerio de Hacienda, quien los reclamó al Ministerio de Instrucción Pública, entretanto los Maestros nacionales de Beneficencia están ya más de tres años sin cobrar el emolumento de casa a que tienen derecho. No es esto lo peor; sino que lo más grave es que no se ve solución al asunto, teniendo en cuenta la tramitación enojosa que ha tomado. Creemos que es hora ya de que se resuelva el asunto y que los compañeros de referencia cobren la indemnización de casa a que tienen derecho; la resolución de las instancias tanto tiempo presentadas merecen ser resueltas, para que los interesados sepan a que atenerse.

Siguiendo el camino de la llamada por la respuesta, dentro de poco no habrá maestros para esas escuelas de Beneficencia, o tan solo maestros transeúntes, con grave perjuicio para los pobrecitos asilados.

ILLAN

DOS LIBROS NUEVOS

DE GERVASIO MANRIQUE

«La Maestra de Araviana» novela de una maestra de Aldea. 2 pesetas ejemplar.

«Soria la ciudad del alto Duero». El libro de leyendas, rutas, arte y costumbres de provincia. 5 pesetas ejemplar. De venta en las principales librerías.

TEMAS SOCIETARIOS

ANTECEDENTES

En otro lugar del periódico hallarán los lectores la convocatoria para las sesiones reglamentarias de la

Asociación Provincial. No es aventurado afirmar que de ellas han de salir acuerdos de notable trascendencia para la marcha societaria de la provincia.

Echemos de nuestra memoria las incidencias a que dió lugar el año pasado la provisión de un cierto cargo directivo. No es nuestro ánimo resucitar asperezas que jamás debieron originarse. Sin salirnos por el momento de nuestra misión informativa, recordamos que la declaración de nulidad, hecha por la Asociación Nacional, de la elección verificada originó un acuerdo de la Junta general no acatando la decisión mencionada. Por causas ajenas a su voluntad y a la de la Directiva, el representante no pudo asistir a las sesiones últimas de la Nacional; pero, no obstante, la Provincial tiene datos fidedignos, inequívocos, respecto al criterio de la actual Permanente de la Nacional. Y como a cada momento recibe aquellas excitaciones de los asociados para que se adopte una resolución enérgica que evite para siempre tales arbitrariedades y conecemos, además, el descontento que reina, entre los afiliados a otra asociación, también de carácter nacional puede deducirse la orientación de acuerdo que se tome.

La reforma de la Sección de Socorros es también una cuestión trascendental. La ponencia nombrada en la sesión de diciembre está a punto de dar fin a su trabajo. Se ha meditado con toda calma y es de suponer que en conjunto satisfará a los asociados, aunque sea preciso modificarla en algún punto concreto.

Según nuestras noticias se propone el establecimiento de la cuota única para asociación provincial, periódico, socorros y centro consultivo (esta es una innovación muy beneficiosa). Esta cuota variará en una pequeña cantidad según la edad a que se ingrese en la Sección.

Se aprovecha el ofrecimiento hecho por el Sr. Habilitado de ceder a la Sección el 0'25 por 100 que actualmente cobran los encargados de las pagadurías, siempre que los compañeros de los pueblos en que éstas radican, se presten a hacer gratuitamente el pago.

El Centro consultivo cuya creación se intenta no es una innovación caprichosa, sino el cumplimiento de un precepto reglamentario. Servirá para que los maestros de los pueblos tengan un medio seguro y fácil de enterarse de cuanto en el aspecto legislativo les interese y puedan a la vez

hacer por medio de él cuantos encargos y gestiones se les ocurran siempre que tengan carácter profesional. Este periódico pasará, de haber acuerdo con su propietario, a ser el órgano de la Asociación y los socios lo recibirán gratuitamente.

A fin de que cada asociado pueda hacer los cálculos que desee, transcribimos la clasificación por edades de ingreso, de los actuales socios de la Sección de Socorros. Esta clasificación ha servido de base para la determinación de las cuotas.

Hay 50 socios ingresados antes de los 35 años		
35 » »	de 35 a 40 »	
38 » »	de 40 a 45 »	
61 » »	de 45 a 55 »	
y 49 » »	después de los 55 »	

Estas notas servirán a nuestros lectores para que a la vista de la ponencia que insertaremos íntegra tan pronto como se dé a conocer, puedan formar una opinión bien fundamentada.

Asociación Provincial de Maestros de 1.ª Enseñanza de Soria.

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 3.º y 18 del Reglamento de esta Asociación, se convoca a sesión extraordinaria para el día 17 de julio próximo, a las 10 en punto de la mañana, en el domicilio social, a los señores Delegados de los partidos judiciales y cuantos asociados deseen concurrir.

El orden del día de la sesión será el siguiente:

Lectura y en su caso, aprobación del acta anterior.

Examen de cuentas.

Memoria de Secretaria.

Resoluciones que procedan como consecuencia del proceder de la Asociación Nacional en sus relaciones con esta Provincial.

Procedencia o improcedencia de la creación de una biblioteca pedagógica circulante para el servicio de los asociados.

Proposiciones de los Delegados y señores socios.

A continuación de la Junta de la Asociación Provincial se celebrará la correspondiente a la Sección de Socorros Mútuos en la que se leerá y discutirá la ponencia redactada, en cumplimiento de un acuerdo de la última sesión, sobre reforma de su funcionamiento.

En el caso de que la sesión no pudiera celebrarse a la hora indicada por falta de número reglamentario de socios, se celebrará a las diez y media del mismo día en segunda convocatoria y tomándose acuerdos cualquiera que fuese el número de socios que concurra.

Ruego a los señores Presidentes de Sección que a la mayor brevedad

convoquen reuniones y tomen en ella acuerdos sobre los asuntos indicados, remitiéndolos o presentándolos a los señores Delegados del partido respectivo. Los Delegados harán también la oportuna convocatoria en fecha tal, que puedan tomar acuerdos las asociaciones que representan antes de la fecha señalada para la reunión de esta provincial.

A los efectos de la intervención en estas deliberaciones, se advierte que sólo serán considerados como socios los que en momento oportuno remitieron firmado el boletín de adhesión y los socios de la Sección de Socorros, aun cuando no remitieran el boletín; toda vez que para pertenecer a la Sección es requisito indispensable pertenecer también a la Asociación Provincial.

En caso de votación, a cada Delegado se le computará un número de votos igual al de asociados que figuren en el partido que represente, salvo el caso de que alguno de estos manifestase su opinión contraria. En todo caso, se tendrá en cuenta el artículo 20 del Reglamento cuyo último párrafo dice a la letra:

«Cuando algún socio asista a sesión de la Directiva como representante de un partido o Sección, presentará al Presidente una certificación visada por el de la parcial correspondiente, en la que consten nominalmente los representados. En este caso, el representante tendrá tantos votos como representantes traiga.»

Soria 9 de junio de 1927.

El Presidente,

Marino Zaforas.

* * *

La convocatoria que antecede suscita algunas cuestiones societarias verdaderamente interesantes. Acerca de ellas queremos informar detalladamente a nuestros lectores, a fin de que tengan elementos de juicio suficientes para formar su opinión.

Conviene no olvidar que según un acuerdo tomado en junta general, se hizo un censo de socios, a base de la petición de ingreso de los interesados, el año pasado. Este censo es el que servirá en adelante para determinar quiénes son socios y quiénes no. Como es muy probable que en plazo breve la condición de socio representante no solo ventajas morales sino también económicas, encarecemos a nuestros suscriptores se apresuren, si ya no lo hubiesen hecho, a inscribirse en la Asociación Provincial.

Por si alguien tuviese duda de si figura o no, publicaremos la relación de los que figuran como asociados en cada partido.

Merecen ser estudiadas por el Magisterio las cuestiones de creación de la biblioteca y de un Centro con sultivo en la Capital, innovación esta última que va unida a la reforma de la Sección de Socorros como podrán ver nuestros lectores en el proyecto redactado por la ponencia que al efecto se nombró y que publicaremos íntegro en nuestro número próximo.

INFORMACION DE MADRID

Viajes de estudios al Extranjero.

Han sido autorizados los Inspectores de primera enseñanza de Oviedo para realizar un curso de quince días, excluidos los de viajes, a las Escuelas primarias de Bélgica y Holanda, dirigiendo un grupo de maestros, cuyo viaje sufragan la Diputación provincial de Asturias y algunos Ayuntamientos de aquella región. Suprimida la consignación para viajes colectivos de maestros al extranjero en el presupuesto de Instrucción Pública es digno de alabanza el gesto de las corporaciones municipales y provinciales asturianas sufragando de sus propios fondos estos viajes utilísimos para la cultura popular.

Los catedráticos de Instituto.

El presidente de la Asociación de Catedráticos de Institutos ha designado procurador y abogado para que exijan ante los Tribunales de justicia la responsabilidad a que haya lugar por las afirmaciones hechas por el Padre Teodoro Rodríguez, de la reverenda orden de Agustinos, en una conferencia de que ha dado cuenta «El Debate».

Lo de siempre.

Con motivo de la próxima adjudicación de plazas entre los opositores que figuran en la lista única, se ha hecho ya ostensible que los futuros maestros en ejercicio no se hallan de acuerdo; pues mientras unos defienden la adjudicación de plazas por elección, otros sostienen que debe hacerse la designación por el orden cronológico en que se produjeron las vacantes. Ante esa división de pareceres, es casi seguro que la adjudicación se retrasará, recayendo el correspondiente perjuicio en los interesados.

De oposiciones

Sin que podamos asegurar cuando saldrán en el periódico oficial las convocatorias correspondientes, pues cosas que se anuncian de inmediata realización, sin saber porqué, se demoran, comunicamos a nuestros lectores que el proyecto de convocatoria para las oposiciones restringidas, el de plazas de Sección de escuelas de más de seis grados y el de oposiciones libres están sobre el tapete.

Plazas vacantes para opositores

Según cálculos aproximados, hay unas 1200 plazas vacantes correspondientes al quinto turno para proveer entre maestros; las plazas vacantes para maestras no llegan a la mitad; por eso quizás se anuncien pronto oposiciones libres para maestros.

Nombramiento rehabilitado.

Con motivo de un expediente formado a una maestra, que se presentó en tiempo legal a tomar posesión, pero que la Junta local no quiso dársela, pretextando de que no se había recibido el Título-administrativo, dándole la posesión cuando llegó éste, ya fuera del plazo, por lo que le fué comprendida en el artículo 93 del Estatuto; se ha resuelto, que se rehabilite dicho nombramiento, consignándole en el mismo la toma de posesión con la fecha de su presentación en el pueblo con el fin de verificarla ya que la interesada no es responsable del retraso en la llegada del Título-administrativo.

Se abonarán para la jubilación los servicios interinos prestados después de 1902.

El Ministro de Hacienda Sr. Calvo Sotelo, ha comunicado en atento B. L. M. al Presidente de la Asociación de Maestros de Cartagena y la Unión, que debe interpretarse el Real decreto de 23 de abril último en el sentido de considerar de abono para la jubilación de maestros los servicios interinos prestados desde primero de enero de 1902. Los que se acrediten con anterioridad a esta fecha quedarán sujetos en cuanto a su validez a la legislación que regule dicho extremo durante el tiempo en que fueron prestados.

Excusamos decir la importancia que tiene esta opinión sobre tan interesante asunto, dada la calidad de la persona que hace la mentada declaración.

De vacaciones.

Algunas Asociaciones, entre ellas las de Madrid, teniendo en cuenta los calores que se sienten en la primera quincena de septiembre, la irregularidad que se nota en la asistencia de las niñas y otros detalles, han solicitado que las vacaciones del verano se amplíen hasta el 15 de septiembre. De hecho son varias las provincias que por disposición de la Junta de Sanidad o por orden únicamente del Gobernador civil vienen ampliando las vacaciones hasta el 15 de septiembre. Esta solución se impone, no por que en ello obtengan unos días más de descanso merecido los maestros, sino por que con dicha determinación se mejora la salud de los escolares.

Provisión de destinos.

Están ya en la «Gaceta» los nombramientos provisionales, tanto de maestros como de Maestras, correspondientes al mes de marzo, y a la firma los nombramientos definitivos correspondientes a enero y febrero.

La Junta de Protección al Niño.

Ha solicitado esta benemérita institución, del señor Ministro de la Gobernación, ordene a los Alcaldes el

arreglo y blanqueo de los locales escuelas durante las vacaciones próximas, e igualmente que no se permita a los niños menores de nueve años asistir a las sesiones de cine en que se exhiban películas no autorizadas por una Junta de pedagogos y amantes del niño y que los jóvenes de 9 a 14 años no asistan solos a las funciones de cinematografía, sino acompañados de algunos de sus familiares.

EL CORRESPONSAL

POR LOS CENTROS OFICIALES

De la Inspección.

La Superioridad ha concedido una subvención a los Inspectores señor Manrique y señorita Gil, para realizar un viaje de estudios a Bilbao con diez Maestros de esta provincia.

Han solicitado cinco días de permiso los Maestros de Duruelo y Zayas de Torre.

Los señores Maestros de Canredondo, Segoviela y Soto de San Esteban, solicitan material pedagógico para sus respectivas Escuelas

En la Inspección de 1.^a Enseñanza han tenido entrada las Memorias del curso de ampliación de estudios organizado en esta Capital que remiten los Maestros de Valdeluvial, Chavaler, Monteagudo y señora Maestra de Borobia.

Se concede un voto de gracias a los Maestros de Vadillo y Aldehuela de Periañez.

Ha sido nombrado maestro interino de la Escuela Graduada de Langa de Duero, don Sebastián Solano.

Se ruega una vez más a los señores Maestros de esta provincia, que las cantidades que recauden para crear la «Ciudad Universitaria» las entreguen a los Alcaldes de sus respectivos pueblos.

El Sr. Maestro de Molinos de Razon, comunica haber recibido de la Dirección General un mapa de España, otro de Europa, un colgador de cuatro brazos y otro con soporte universal.

De la Sección.

En virtud del R. D. (rectificado) relativo a las declaraciones de derechos pasivos del Magisterio, que cambia radicalmente el funcionamiento y actuación de los nuevos habilitados de clases pasivas, han quedado sin efecto las solicitudes de los aspirantes a la habilitación de esta provincia.

Se han hecho los siguientes nombramientos de maestros interinos.

D. Daniel Arribas Ruiz, para Fuentes de Agreda; don Cayo García Ollalla, para Carrascosa de la Sierra, don Juan P. Ortega Latorre, para Berlanga de Duero; don Jesús Morón Esteras, para Matalebreras, don Sebastián Solano García, para Langa de Duero; y D.^a Patrocinio Fernández Muñoz para Villaseca Somera y Bajera.

Los interesados deben presentar

para la formación de su expediente personal y alta en nómina los documentos que en uno de nuestros últimos números detallábamos.

Los perceptores de pasivos que todavía no han realizado el cobro de su mensualidad de Mayo, deben apresurarse a hacerlo, pues, por el cambio en la legislación a ello referente podría originarse algún perjuicio.

Diputación Provincial de Soria.

INTERVENCION — CIRCULAR

En vista de que son varios los señores Maestros de 1.^a enseñanza de la provincia, que han dejado de presentarse al cobro del sobresueldo correspondiente al año 1913, la Ordenación de pagos, ha dispuesto conceder un nuevo y último plazo, que terminará en 30 de los corrientes; en la inteligencia de que pasada la indicada fecha, se cerrará definitivamente el pago, anulándose el crédito de aquellos que no lo hubiesen hecho efectivo.

Soria 2 de Junio de 1927.—El Presidente interino, Rafael Arjona.

Relación de Maestros que han enviado boletín de inscripción en la Asociación Provincial.

(Se ruega a cuantos no figuran en esta lista se apresuren a solicitar su inclusión en la relación de socios)

PARTIDO DE AGREDA

Acrijos, Araceli Mendiguchia.
Aldealpozo, Rosalía Orte.
Beratón, Valeriano García.
Añavieja, José Palomar.
Cervón, Apolonia Soler.
Fuesas y Castillejo de San Pedro, Vicenta Collado.
Ciria, (niñas) Isidra Saenz.
Cueva de Agreda, Bernabé Ruiz.
Esteras de Soria, Romualdo Sánchez.
Fuentes de Magaña, Esteban Crespo.
Fuentestrún, Eduvigis Palacios.
Losilla, (La) Basilio P. Pastor.
Magaña, (niñas) Victorina Jiménez.
Montenegro de Agreda, Teresa Tomás.
Matasejún, Saturio Barrero.
Muro de Agreda, (niñas) Crisónoga Fernández.
Muro de Agreda, (niños) Hermengildo Pérez.
Oncala, Agustín Cedazo.
Pinilla del Campo, Maximiano Orte.
Pozalmuro, (niños) Pedro Girbau.
" (niñas) Perpétua Pastor
San Pedro Manrique, (niños) Dionisio Rivera.
San Pedro Manrique, (niñas) Juana Palacios.
Sarnago, Vicente León.
Tajahuerce, Sinfioriano Pérez.
Taniña, Ibo Barrera.
Valdegeña, José Escavy Marín.
Valdemoro, (Trasladado a Aulago, Almería) Mariano Cubero.
Vea, (niñas) Juliana García.
Ventosa de San Pedro, Andresa A. Herrero.
Palacio de S. Pedro, Jesús Berlanga Villarijo, Florentino Martínez.
Vozmediano, Valentín Pérez.

Las Fuentes de S. Pedro, Ciriaco Ramos.

Montaves, Valeriano Martínez.

Povar, Modesto Hernández.

Sar. Pedro Manrique, Constantino Simón.

Valdenegrillos, Pedro Miguel (Interino).

Montaves, Irene Pérez.

San Andrés de S. Pedro, María M. Ruiz.

Pozalmuro, Brigida Gonzalo.

Vea, (niños) Crescencio Sánchez z.

Total 42.

NOTICIAS

Viaje de estudio.—Por R. O. de 20 del pasado se le ha concedido a nuestro colaborador Gervasio Manrique una subvención, con el fin de que realice un viaje cultural con maestros de esta provincia a varias poblaciones del Norte de España. En este viaje irá también la señorita Gil con varias maestras.

Nuestra más cordial enhorabuena a todos.

Inauguración de una escuela.—El lunes próximo se inaugurará un palacio-Escuela en el pueblo de Osona. Al acto que será a las cuatro y media de la tarde, asistirán de Soria D. Generoso M. Toledano Gobernador civil de la provincia, don Luis Muñoz, el Sr. Manrique y otros ilustres invitados.

Escuela Normal de Maestros de Soria.—Se han recibido en esta Escuela y están a disposición de los interesados que deberán recogerlos personalmente, durante las horas de Oficina los títulos de maestro de los señores D. Amancio Casarejos Muñoz y don Marcelo Jesús Balsa Gómez.

Conferencia notable.—Le ha sido la pronunciada días pasados en el Hogar Soriano por el culto catedrático de la Universidad Central don Manuel H. Ayuso, disertando sobre el tema «Soria y la cultura del siglo XIX».

Con gran elocuencia y acopio de datos demostró que la provincia de Soria no solo ha conseguido seguir la marcha de la cultura, sino que en muchas manifestaciones del progreso ha figurado en la vanguardia.

El ilustre conferenciante recibió muchos aplausos y felicitaciones a las que unimos la nuestra modesta pero entusiasta y sincera.

Escuela Superior del Magisterio.—El día 8 del actual dieron comienzo en este Centro los exámenes de ingreso en las tres secciones de Ciencias, Letras y Labores.

Aun cuando la convocatoria de este año se ha hecho con vistas a las mayores facilidades para los Maestros, estos no podrán dirigir hacia ese Centro su atención mientras no se establezca la enseñanza libre.

Direcciones de grupos escolares.—Han sido acoplados de la siguiente forma:

D. Domingo Hidalgo y doña Pilar Oñate, para el Grupo de «Jaime Vera», en la colle de Bravo Murillo, número 134.

D. Isidoro Almazán y doña Africa Ramírez de Arellano, para el Grupo de «Menéndez y Pelayo», en la calle de Méndez Alvaro, número 12.

D. José Delgado e Ijalba y doña Pilar Angulo, para el Grupo de «Pérez Galdós», en la plaza de la Mencia.

D. Julio González Santos y doña María Cecilia Carriedo, para el Grupo

de «Joaquín Costa», en el Paseo de los Pontones.

D. Cayetano Ortiz y doña Herminia García, para el Grupo de «Concepción Arenal», en la calle de Antonio López, 1 (Puente de Toledo).

D. Manuel Fernández Tévar, para el Grupo de «Pardo Bazán», en la calle del Ventorrillo, esquina a la del Casino.

Acclaraciones al Decreto-Ley de Pasivos.—Próxima la fecha en que deben empezar a regir las nuevas disposiciones sobre derechos pasivos del Magisterio, sería muy conveniente que se publicase lo antes posible el Reglamento para su aplicación; pues anunciadas aclaraciones a dicho decreto, se espera con impaciencia que aparezcan para que queden resueltas algunas dudas y definidas algunas situaciones que no fija concretamente la disposición publicada.

Un noble rasgo del doctor Bauer.—Dice «El Ideal del Magisterio»: «Un compañero nuestro fué víctima de un accidente el verano último, disparándosele una escopeta, y quedando gravemente herido, tuvo aún que sufrir, como derivación de este hecho, las consecuencias de un proceso por tenencia de armas, y por virtud del mismo auto de procesamiento, se ha ordenado la retención de la cuarta parte de su pobrísimo sueldo de dos mil pesetas, por no haber podido prestar la fianza de 1.500 pesetas que se le exigía.

Enterada de ello la Junta directiva del Colegio de Doctores, el prestigioso abogado doctor Puig de Aspre, miembro de la misma, se ha ofrecido como defensor del aludido maestro, y el doctor Bauer, presidente de dicho Colegio de Doctores, ha entregado al inspector jefe de Primera enseñanza, señor Carrillo, las 1.500 pesetas para que constituya la fianza y se levante la suspensión del sueldo a nuestro digno e infortunado compañero».

Altas y bajas—Según vemos en la «Gaceta», las alteraciones ocurridas desde la publicación del último escalafón, son las siguientes:

1.^a Categoría
MAESTRAS. Altas, 30. Bajas, 25.
MAESTROS. Altas, 46. Bajas, 33.

2.^a Categoría.
MAESTRAS. Altas, 150. Bajas, 61.
MAESTROS. Altas, 147. Bajas, 55.

3.^a Categoría.
MAESTRAS. Altas, 162. Bajas, 79.

CORRESPONDENCIA

G P Hoz de Arriba; R H Zayas de Torre; G D Ventosa; C L Paones-D B Narros, J M M Arenillas, L J Torremediana, M L Centenera, D H Nequillas; E M Alameda; V A Velilla de los Ajos; J O Paones.—Se les escribe. S C Peralejo de Escuderos, M C Inés, C C Casarejos. Remitidas licencias.

L M Nograles. Entregado oficio. J H Almenar. No los ha firmado todavía.

P P Berlanga, P P San Esteban, Q R Iruecha, A H Peñalba, Q G Zayas. Se les escribe.

M L Centera. Muchas gracias. B B Fuentelmonge. Se envió lo que indicaban.

C C Casarejos. Presentada instancia y oficios.

E G Lumias. Se enviarán todos los meses.

D S Valverde de los Ajos. Tienes que entregarlo en la Alcaldía.

T N Fuencaliente. Se le enviará.

SANTA TERESA

LIBRERIA, PAPELERIA, Y OBJETOS DE ESCRITORIO

MIGUEL VIÑALS Y ROIG

SUCESOR DE F. JODRA

Especialidad en el ramo de la PRIMERA ENSEÑANZA.—Completo y abundante surtido en toda clase de IMPRESOS, para las Escuelas, PLUMAS, PAPEL PAUTADO Y BLANCO, cuadernos para ESCRITURA, TINTAS, LIBROS de todas clases para ESCUELAS Y COLEGIOS, PAPELERIA, OBJETOS DE ESCRITORIO Y DIBUJO, ESTAMPERIA, DEVOCIONARIOS, ETCETERA.

Depósito de los LIBROS "CURSOS graduados ORTIZ y de los publicados por la LIBRERIA PEDAGOGICA ambos de MADRID

Obras por JUAN S. DE LA ORDEN

FLORES POETICAS.—Trozos escogidos de poesias, escritas por distinguidos poetas contemporáneos, coleccionadas para servir de ejercicios de LECTURA en las Escuelas.—Ejemplar 60 céntimos y 7 pesetas docena.

ARITMETICA ELEMENTAL, teórico-práctica.—Este librito es de gran utilidad para la enseñanza primaria por la sencillez con que resuelve los problemas, así como por la claridad de su expresión en la parte teórica.—9 pesetas docena y 80 céntimos ejemplar.

NARRADOR INFANTIL

por A. GARRILLO DE ALBORNOZ.—Bonita colección de Cuentos, para servir de lectura en las Escuelas. 6 pesetas docena y 50 céntimos ejemplar.

HIJOS ILUSTRES DE SORIA Y SU PROVINCIA

por A. GONZALEZ GOMEZ, 10 pesetas docena y 1 peseta ejemplar.

Los libros escolares más nuevos, más atrayentes y mejor orientados que existen actualmente en España, son:

«El Abecé», por J. Plaza (1. ^a parte)	0'10
«El Abecé», por J. Plaza (2. ^a parte)	0'10
Catón «Rasgos», por J. Demuro	0'95
«¿Quieres que te cuente un cuento...?» por J. Demuro	1'25
«Biografías de niños célebres», por J. Demuro	1'25
«Manuscrito Moderno», por J. Demuro	1'50
«Las Ciencias en la Escuela», por A. R. Charentón (1. ^a parte)	1'75
«Las Ciencias en la Escuela», por A. R. Charentón (2. ^a parte)	1'25
«Las Ciencias en la Escuela», por A. R. Charentón las dos partes en un solo volumen	3'00
«De arrollo del buen sentido», por P. De Vuyst, lectura reflexiva	3'00
«Correspondencia escolar», por J. Demuro	2'00
«Modelos de trabajo manual», Cuaderno número 1	2'00
«El canto regional en la escuela primaria», por el maestro Rocamora y Campoamor	3'00
«Aritmética y Geometría», por J. Plaza	0'30
«Cuadernos de caligrafía Apolo», Método en 5 cuadernos	0'09
«Frisos»: Núm. 1, el campo; núm. 2 Escenas holandesas; número 3, En la playa y núm. 4 Estío. Cada uno	0'40
«El arte en la escuela» (Dibujos al clarión)	2'00
«Sobres para Picado y Bo dado» Cada sobre	0'30
«Carpetas» con seis planchas de papel charolado para el tejido de trabajo manual. Cada una	0'40
Torres pedagógicas (10 cubos superpuestos)	5'00

Pídalos hoy mismo a la Librería de Miguel Viñals, Colgado 30 SORIA o al Editor Juan Ortiz, Apartado 999 MADRID



ELLOS DE CAUTCHOUT para las escuelas nacionales se vende en Canalejas, 30, SORIA

Librería de "SANTA TERESA"

CURSOS GRADUADOS ORTIZ

TITULOS QUE COMPONEN LOS TRES GRADOS

Doctrina cristiana. Ciencias físico-naturales. Fisiología, Higiene y Gimnasia. Industrias y profesiones (dos libros: para niños y para niñas). Ejercicios prácticos. Programa.

Historia Sagrada. Lengua castellana. Aritmética. Geografía. Historia de España y Universal. Derecho y Urbanidad. Geometría y Dibujo.

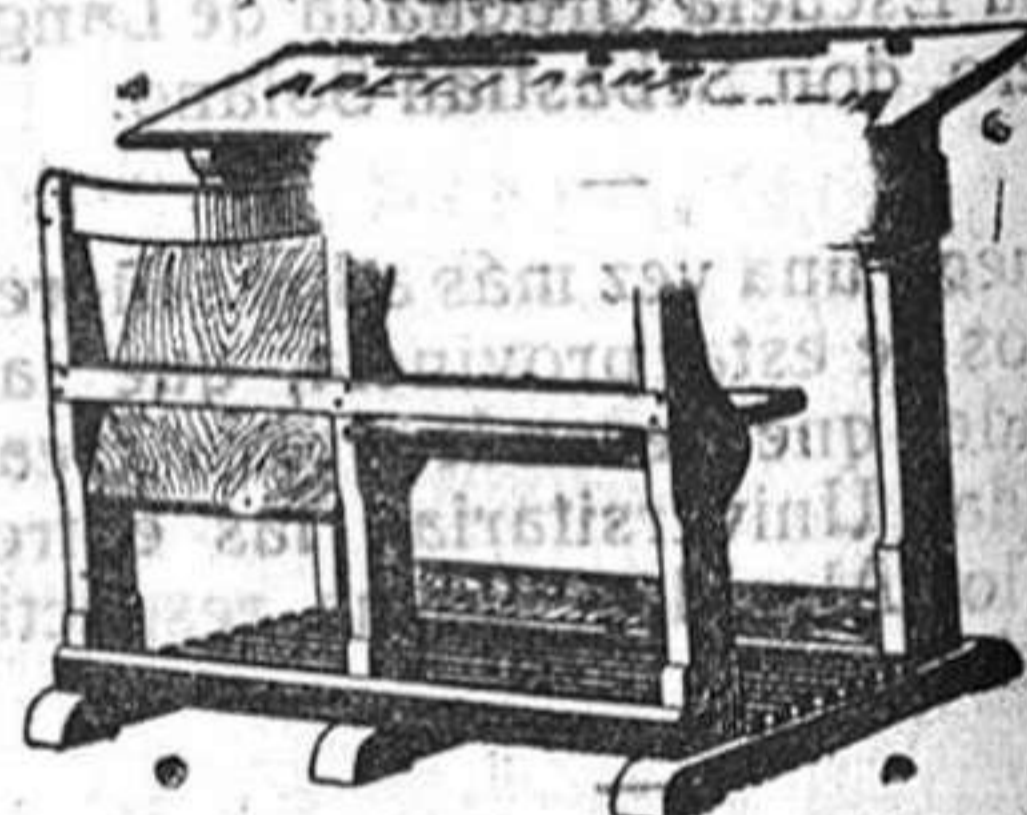
QUINCE CUADERNOS de problemas, a cien ejercicios cada uno, con espacio en blanco para las soluciones. divididos en los tres grados. Númrs. 1 y 2, preparatorio; númrs. 3 a 7, Elemental, y númrs. 8 a 15 Superior.—LIBRO AUXILIAR DEL MAESTRO, un volumen para cada uno de los tres grados.—TRES ENCICLOPEDIAS, con todas las asignaturas en un solo volumen, para los tres grados: Preparatorio, Elemental y superior.

PRECIOS

	Ptas.	Grado Preparatorio		Grado elemental		Grado superior	
		Ejemplar	docena	Ejemplar	Docena	Ejemplar	Docena
Asignaturas sueltas	»	0,30	3,—	0'5c	5'40	0'95	9'60
Enciclopedias	»	1'50	15,—	2'75	30,—	4'50	48,—
Cuadernos de problemas	»	0'20	1'80	0'25	1'80	0'20	1'80
Libro Auxiliar del maestro	»	1'50	15,—	2'75	30,—	4'50	48,—

CURSOS GRADUADOS ORTIZ.—Don Cayetano Ortiz, maestro que ha recorrido desde la escuela del humilde pueblecito hasta la de la capital de España, desde las escuelas mixtas y de beneficencia con párvulos hasta las graduadas y superior del Magisterio, presenta una colección de cursos graduados para que el alumno conserve en sus estudios la unidad orgánica desde la primera lección que recibe en la escuela hasta que sale de ella para el Instituto, para la Normal, para Artes u oficios:

El nuevo método de enseñanza «ortiz» supera en mucho a todos los conocidos hasta ahora. Las principales características que presenta esta obra son «Completa, Graduada, Ciclica, Concéntrica, Práctica, Economía», adaptable a las escuelas unitarias, a los colegios de párvulos, a los especiales y para lecciones particulares, a los pobres a los partidarios de enseñar por cursillos, a los partidarios de enseñar por lecciones aprendidas, a los enemigos del anterior sistema. al padre que quiere ser mentor de sus hijos y al que no quede asistir a clase. Esta colección se divide en tres grados: «Grado preparatorio, Grado elemental Grado superior».



APELLANIZ

(Nombre registrado)

Fábrica de mobiliario escolar.—Calle de Castilla, 29.—VITORIA

Proveedor de los Ministerios de Instrucción Pública de España y Portugal, Corporaciones, Aoademias oficiales, Comunidades, etc.

Talleres Tipograficos

— de —

LA VOZ DE SORIA

Esta casa se encarga de hacer toda clase de impresos para oficinas y escuelas.

Especialidad en cartas comerciales, tarjetas de visita, recibos de todas clases, recordatorios, esquelas de funeral, etiquetas de envío, facturas, pagarés etc., etc.

Plaza de Bernardo Robles 10

SORIA